

Expediente: 10164/19

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ ZARATE MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/06/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ZARATE, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

20292062576 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 10164/19



H104097197341

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ZARATE MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO.-  
EXPTE. N° 10164/19

San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2023.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/06/2023 presentado por FERNANDO RAMIRO ORTIZ:

- 1) Téngase presente los datos aportados y, en cumplimiento del art. 159 CPCyC, por Secretaría procédase a la carga y/o corrección de datos en el SAE.
- 2) Poveyento la presentación del 31/05/2023: Por presentado el letrado Fernando Ramiro Ortiz como apoderado de ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S en mérito de la copia de poder que acompaña. Désele intervención de ley en el carácter invocado. Por constituido domicilio digital
- 3) Téngase presente la cesión de acciones y derechos litigiosos y creditorios, los comprobantes de Rentas y constancia de Afip que acompaña. Por cedidos los honorarios del letrado Fernando Ramiro Ortiz a favor de la sociedad ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., con exclusión de los aportes previsionales e impuestos que serán a cargo del letrado cedente.
- 4) Notifíquese al demandado condenado en costas de la cesión en su domicilio real por el plazo de cinco días (art. 1620 del CCCN). Se le hace saber que su silencio se entenderá como aceptación tácita de la intervención del cesionario en calidad de parte principal conforme lo dispuesto en el art. 38 del CPCyC. AMDLMP - 10164/19

**FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-**

Certificado digital:  
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.